



Los alumnos deben llenar esta hoja y entregarla al supervisor junto con la versión final de su monografía.

Número de convocatoria del alumno

Nombre y apellido(s) del alumno

Número del colegio

Nombre del colegio

Convocatoria de exámenes (mayo o noviembre)

Mayo

Año

2012

Asignatura del Programa del Diploma en la que se ha inscrito la monografía: Filosofía

(En el caso de una monografía en lenguas, señale si se trata del Grupo 1 o el Grupo 2.)

Título de la monografía: La Experimentación Animal: un examen de la perspectiva crítica de Peter Singer.

Declaración del alumno

El alumno debe firmar esta declaración; de lo contrario, es posible que no reciba una calificación final.

Confirmando que soy el autor de este trabajo y que no he recibido más ayuda que la permitida por el Bachillerato Internacional.

He citado debidamente las palabras, ideas o gráficos de otra persona, se hayan expresado estos de forma escrita, oral o visual.

Sé que el máximo de palabras permitido para las monografías es 4.000, y que a los examinadores no se les pide que lean monografías que superen ese límite.

Esta es la versión final de mi monografía.

Firma del alumno:

Fecha: 27-02-12

Informe y declaración del supervisor

El supervisor debe completar este informe, firmar la declaración y luego entregar esta portada junto con la versión final de la monografía al coordinador del Programa del Diploma.

Nombre y apellido(s) del supervisor [MAYÚSCULAS]:

Si lo considera adecuado, escriba algunos comentarios sobre el contexto en que el alumno desarrolló la investigación, las dificultades que encontró y cómo las ha superado (ver página 13 de la guía para la monografía). La entrevista final con el alumno puede ofrecer información útil. Estos comentarios pueden ayudar al examinador a conceder un nivel de logro para el criterio K (valoración global). No escriba comentarios sobre circunstancias adversas personales que puedan haber afectado al alumno. En el caso en que el número de horas dedicadas a la discusión de la monografía con el alumno sea cero, debe explicarse este hecho indicando cómo se ha podido garantizar la autoría original del alumno. Puede adjuntar una hoja adicional si necesita más espacio para escribir sus comentarios.

Las principales dificultades de la alumna fueron de orden teórico, ya que estos temas no se habían visto aún en clase. Por lo tanto, se vio obligada a leer mucho por su cuenta. La otra dificultad que presentó fue la interpretación del autor y su terminología, pero al final la lectura que hizo del mismo fue muy satisfactoria.

El supervisor debe firmar esta declaración; de lo contrario, es posible que no se otorgue una calificación final.

He leído la versión final de la monografía, la cual será entregada al examinador.

A mi leal saber y entender, la monografía es el trabajo auténtico del alumno.

He dedicado horas a discutir con el alumno su progreso en la realización de la monografía.

Firma del supervisor:

Fecha: 30/03/2012

Formulario de evaluación (para uso exclusivo del examinador)

Número de convocatoria del alumno



Nivel de logro

Criterios de evaluación

Criterios de evaluación	Nivel de logro					
	Examinador 1	Máximo	Examinador 2	Máximo	Examinador 3	
A Formulación del problema de investigación	2	2	2	2		
B Introducción	2	2	1	2		
C Investigación	3	4	3	4		
D Conocimiento y comprensión del tema	4	4	3	4		
E Argumento razonado	4	4	3	4		
F Aplicación de habilidades de análisis y evaluación apropiadas para la asignatura	3	4	3	4		
G Uso de un lenguaje apropiado para la asignatura	4	4	4	4		
H Conclusión	2	2	2	2		
I Presentación formal	4	4	4	4		
J Resumen	2	2	2	2		
K Valoración global	3	4	3	4		
Total (máximo 36)	33		30			

Nombre del examinador 1: _____
[YÚSCULAS]

Número de examinador: _____

Nombre del examinador 2: _____
[YÚSCULAS]

Número de examinador: _____

Nombre del examinador 3: _____
[YÚSCULAS]

Número de examinador: _____

Para uso exclusivo de la oficina del IB en Cardiff: B: _____

Para uso exclusivo de la oficina del IB en Cardiff: A: _____

Fecha: 14/5/12

La Experimentación Animal: un examen sobre la perspectiva crítica de Peter
Singer.

Programa del Diploma del Bachillerato Internacional

Monografía

Número de palabras: 3872 ✓

DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA

2012 ✓

Resumen

El propósito de la siguiente investigación es examinar si son válidas las razones que justifican la experimentación con animales no humanos. Para ello, estudiaré la postura del filósofo de tradición utilitarista Peter Singer respecto al tema. En primer lugar, contextualizaré al lector en el campo de la experimentación animal y explicaré los obstáculos que dificultan el Movimiento de Liberación Animal. En segundo lugar, presentaré los argumentos de Peter Singer en torno a el principio de igualdad y analizaré términos como el *especismo*, la *sensibilidad*, y el *estatus moral*. En la tercer lugar, evaluaré la validez de la postura de Singer frente a los argumentos presentados por su opositor Michael Fox. Por último, concluiré que los argumentos de Singer presentan un fundamento más sólido y por ende, la experimentación con animales no es justificable desde su perspectiva crítica.

Claro y  plct.

Índice

1. Introducción.....	3
2. La Experimentación Animal: Perspectiva crítica de Peter Singer	
a. Los animales como herramientas de investigación	4
b. El Principio de Igualdad	7
c. El debate en torno a la Igualdad	10
4. Conclusiones.....	13
5. Referencias bibliográficas	14



Introducción

Tradicionalmente, los seres humanos hemos considerado el asunto del trato hacia los animales como una discusión trivial. Sin embargo, vale la pena detenerse a examinar los fundamentos que yacen bajo esta consideración y evaluar qué tan válidos son para justificar nuestro trato actual hacia los animales. Para ello, recurriré a la bioética, rama de la filosofía que se encarga de estudiar las relaciones entre los seres humanos y su entorno natural, incluyendo a los animales. Considero relevante el estudio de este tema ya que el ser humano se cuestiona con frecuencia como debe actuar en relación con el resto de la naturaleza. ✓

Asuntos como la experimentación con animales han motivado a filósofos de tradición utilitarista, entre ellos Peter Singer, a promover el Movimiento de Liberación Animal que busca extender el principio de igualdad a los animales no humanos. Con este movimiento no se pretende que se concedan los derechos de los humanos a los animales ya que sería incoherente otorgarles derechos como el del sufragio o al aborto ya que sus capacidades no los requieren. No obstante, las diferencias en capacidades no deben resultar en una diferencia en la consideración de sus intereses, lo que nos lleva a cuestionarnos: **¿Hasta qué punto es justificable la experimentación con animales desde la perspectiva crítica de Peter Singer?** cdi.

Para responder a la pregunta, es necesario evaluar si deben tenerse en cuenta los intereses de los animales, si se puede considerar que tienen un estatus moral y si como seres humanos tenemos el derecho de tomarlos como medios para alcanzar nuestros fines. Con la extensión del principio de igualdad no se pretende que se consideren más importantes los intereses de los animales que los de los humanos, ni que se suspendan de inmediato todos los experimentos con animales. Lo que se pretende es suspender aquellos experimentos que no responden a una necesidad imperante ni un objetivo específico y sí causan un sufrimiento injustificado a millones de animales. ✓

Para sintetizar más el problema y la importancia

Si se refiere a animales considero d

La Experimentación Animal: Reflexiones sobre de la Perspectiva crítica de Peter Singer.

Los animales como herramientas de investigación.

Peter Singer es un filósofo australiano que durante años ha investigado el campo de la experimentación con animales y es considerado el precursor del denominado Movimiento de Liberación Animal. Singer es de tradición utilitarista y promueve principios que disminuyan el sufrimiento y aumenten la felicidad y el bienestar (Casal, 1990). A continuación se contextualizará al lector en el campo de la experimentación animal.

En el área de la experimentación con animales, el Movimiento de Liberación Animal combate contra un gran número de obstáculos. El primero es la imposibilidad que tienen los animales para auto-organizarse en contra del grupo explotador, lo cual resulta en una opresión que no presenta mayor resistencia. Dado que el lenguaje animal es no verbal, no existe un puente de comunicación que revele directamente su actitud frente al trato recibido. A pesar de que el lenguaje no es netamente verbal, las lamentaciones y movimientos corporales durante los experimentos revelan cierto grado de inconformismo.

Así mismo, otro obstáculo significativo es el beneficio económico que reciben los experimentadores con los resultados de sus investigaciones. Cabe aclarar que los resultados no siempre representan descubrimientos valiosos y aplicables a los seres humanos. Adicionalmente, muchos “descubrimientos” son compatibles con investigaciones realizadas anteriormente, lo cual indica que estos experimentos se realizan con el propósito de alcanzar un prestigio profesional más que como respuesta a una necesidad terapéutica. Se ha demostrado que muchos experimentos no han sido diseñados con un propósito claro de salvar al menos una vida ni de beneficiar a los humanos u otros animales de alguna manera.

Otro aspecto es la escasa legislación para la experimentación con animales que hace aún más difícil el control de las condiciones a las que se someten a los animales durante un experimento. Los experimentadores toman provecho de la falta de consideración de los intereses de los animales para omitir las medidas que garantizan el bienestar del animal y controlan el dolor. Por consiguiente, se realizan pruebas dolorosas sin el uso de

anestésicos ya que en muchos casos no existe una ley que lo exija y por lo tanto los investigadores no están obligados a hacerlo.

Además del poco control de dolor, los animales son sometidos a condiciones extremas como lo es la privación del alimento para forzarlos a entrar en un estado de docilidad mayor. Es importante considerar que los perjuicios causados a los animales durante los experimentos suelen persistir aún cuando estos se han liberado. Esto significa que no solo se causa un sufrimiento durante el procedimiento sino que los daños físicos y psicológicos suelen ser irreversibles y afectan el bienestar del animal de manera prolongada.

Otra limitante que existe, es que numerosas pruebas de productos cosméticos y del cuidado del hogar no coinciden con las condiciones reales en las que se empleará el producto. Como caso típico, se aplican blanqueadores de ropa en los ojos de los conejos ya que estos no lagrimean y se produce una irritación mucho mayor incluso hasta una pérdida total de la visión. Así sucede con miles de experimentos que son incoherentes no solo por probar este tipo de productos en animales sino también en cuanto a la concentración y locación en la que se usará el producto en condiciones normales.

Algunos otros experimentos que pretenden dar respuesta a cuestionamientos humanos se han desarrollado satisfactoriamente con individuos de esta especie. Sin embargo, muchos investigadores insisten en repetirlos con animales de otra especie aun cuando ya se han obtenido resultados. En cuanto a esto, se deberían considerar las diferencias biológicas entre las especies. Se ha demostrado que los animales y los seres humanos son biológicamente distintos, por lo tanto, los resultados de las experimentaciones pueden no ser precisos si se aplican a estos últimos:

Los estudios preclínicos en animales son útiles para comprender mejor el mecanismo de acción de los medicamentos, pero en virtud de las diferencias cualitativas y cuantitativas (farmacocinéticas) entre especies, no siempre es posible hacer un pronóstico confiable del valor terapéutico de un medicamento que se utiliza en una especie para ser aplicado en otra. Por tanto la especie es una variable importante a la hora de administrar un medicamento. (Ruiz, 2000, p.36)

Buen uso
de
esta

Si se confiara plenamente en estos resultados, supondríamos que fumar no causa cáncer de pulmón ya que cuando se probó con ratas, no arrojó este resultado (Singer, 1975). De otra manera, si uno de los argumentos empleados a favor de la experimentación con animales es que estos al ser distintos no tienen capacidad de sufrir, ¿por qué se realizan experimentos que pretenden medir ansiedad y estrés en los animales?

1 Bien
contradictorio

Lamentablemente, la regularidad de las investigaciones ha llegado a tal punto que los animales son considerados un instrumento más de trabajo, al mismo nivel que un bisturí o un medidor de convulsiones, y son ofrecidos como productos cuyo valor es netamente comercial.

Por otro lado, muchos resultados de las investigaciones suelen ser abstractos y no es claro el objetivo concreto de la investigación. Sumado a esto, varios resultados parecen ser obvios e innecesarios y a pesar de ello, los experimentadores suelen sugerir que se continúe investigando en el tema.

Muchos científicos aseguran que los resultados de los experimentos son archivados y no se tiene un acceso fácil a ellos. Por lo tanto, no se emplean para buscar soluciones en el área médica, ya que en casos de emergencia un médico suele remitirse a su experiencia clínica y no a un conjunto de reportes para salvar la vida de un paciente.

No se puede negar que se han conseguido avances en el conocimiento a través de la experimentación con animales. Sin embargo, se habría evitado mucho sufrimiento a estos, si desde un inicio se hubiese solicitado el desarrollo de métodos alternativos a la experimentación y se estableciera una legislación clara en este campo. Un paso importante es la denuncia de estas condiciones a las que se someten los animales, ya que se han logrado algunos cambios de mentalidad notables no solo en las compañías que realizaban estas pruebas de manera descontrolada sino también en la población civil. Adicionalmente, se busca que las compañías y entidades inviertan en el desarrollo de métodos alternativos a la experimentación como lo es el cultivo de células in vitro.

Abusos de
organismos bien
organizados y
organizados

Esto es más
bien
desaprovechado

El Principio de Igualdad.

Para comenzar, Singer define el *especismo* como "un prejuicio o actitud parcial favorable a los intereses de los miembros de nuestra propia especie y en contra de los de otras" (Singer, 1975, p.42). Se considera que la experimentación animal es una consecuencia directa de la actitud especista de los humanos, ya que se ponen los intereses de estos por encima del de los animales.

Una evidencia clara del especismo es que muy pocos experimentos se realizan con el propósito de buscar el bienestar para los animales. Por ejemplo, más de 281,000 pruebas de envenenamiento no guardaban relación alguna con productos médicos o veterinarios. Así mismo, el lenguaje apático e insensible con la que se describen los procedimientos en los que se causa dolor a los animales refleja una postura especista. El lenguaje técnico con el que se redactan los informes de las investigaciones camufla la crueldad con la que se realizan los experimentos.

Otra evidencia de que existe un prejuicio es el uso de la palabra *animal*, ya que se da a entender que los humanos no hacemos parte de esta clasificación. (Con fines prácticos, emplearé la palabra animal para referirme a los animales no humanos a lo largo de la investigación).

Con el propósito de responder la pregunta planteada, en esta primera parte se presentarán los argumentos de Singer que invalidan la experimentación animal.

En primera instancia, se debe considerar que los animales poseen la capacidad de sufrir ya que pueden distinguir entre estados de conciencia placenteros y dolorosos. Es claro que los animales son incapaces de comunicarnos de manera verbal su sufrimiento. No obstante, ciertas reacciones fisiológicas como aumentos en la presión sanguínea o dilatación de las pupilas evidencian las sensaciones de dolor (Singer, 1975).

En segunda instancia, la capacidad de sufrimiento de los animales requiere que se extienda el principio de igualdad hacia estos. En *Liberación Animal* de Singer (como se cita en Bentham, 1907), la capacidad de sufrir y disfrutar, también denominada *sensibilidad*, constituye el requisito básico para que un ser tenga intereses. El principio de igualdad se refiere a la consideración equitativa de sus intereses respecto a los de los humanos. Esta valoración de sus intereses debe disminuir su sufrimiento en cuanto sea posible y promover el bienestar de los animales. Es importante aclarar que existe una

notable diferencia entre el interés por evitar la muerte y el interés por evitar el sufrimiento. Este último es generalizado para todas las especies e implica que mientras el dolor sea “del mismo tipo y con la misma intensidad” (Singer, 1975) reviste una importancia moral sin importar la especie que se esté considerando.

En tercera instancia, los animales deben considerarse como fines en sí mismos y no como medios para alcanzar los propósitos de la especie humana. Los animales son seres sensibles e independientes, y las diferencias en sus capacidades deben significar una diferencia en el trato mas no en la consideración moral. La aplicación, o mejor adaptación de los principios morales básicos a los animales se impone desde la razón, no desde el sentimiento. Esto significa que no es suficiente con compadecernos por la situación de los animales sino que deben existir ciertos parámetros que regulen nuestro trato hacia estos y garanticen la extensión del principio de igualdad.

Otro aspecto importante a considerar dentro de la argumentación de Singer, es el concepto de estatus moral. La palabra *estatus* hace alusión a la posición de un ser vivo dentro de una comunidad o un grupo social. La palabra moral considero que hace referencia a las reglas, normas o los límites dentro de los cuales debo tratar a ese ser vivo. Así entonces, el estatus moral es la posición relativa de los animales respecto a los humanos, que nos indica si debemos considerar sus intereses o no. Tal como los seres humanos, los animales son seres sintientes con un interés especial en evitar el sufrimiento. Si los animales poseen intereses al igual que los humanos, el principio de igualdad exige que se consideren de la misma manera. Puesto que la consideración de sus intereses es necesaria, significa que los animales sí tienen estatus moral frente a los humanos.

Lo anterior no significa que los animales actúen moralmente, sino que los seres humanos, como sujetos morales, tenemos la obligación de respetar sus intereses. (Cardozo, Martínez, Rodríguez, Lolas, 2008) En este orden de ideas, el hecho de que los animales posean un estatus moral implica que se deben establecer límites en cuanto al trato hacia ellos. Estos límites deben garantizar su bienestar y deben proteger sus intereses. Si se considera un experimento en el que el animal sufre de manera indiscriminada, no solo se estaría afectando su bienestar, sino que también se estaría ignorando su interés en evitar el sufrimiento. De tal manera que si se considera el estatus moral, la experimentación con animales tampoco sería aceptable.

No obstante, Singer considera justificable la experimentación con animales en determinados casos. Como lo mencioné anteriormente, Singer es de tradición utilitarista y por lo tanto, pretende que se genere el bienestar para la mayoría de los individuos aun cuando implique el sufrimiento de un grupo menor. Por ejemplo, si el sacrificio de un animal fuese necesario para desarrollar una vacuna que podría salvar cientos de vidas, sería razonable y consecuente realizar el experimento, desde luego, procurando el control del sufrimiento en el animal. Es decir, la experimentación es justificable si el número de individuos beneficiados supera al número de individuos afectados. Sin embargo, la experiencia nos dice que se realizan experimentos donde se causa el sufrimiento de muchos animales sin el propósito claro de beneficiar a determinados grupos humanos y que las condiciones a las que se someten no protegen su bienestar.

Bueno
utilitarista

Ahora bien, no existe una justificación válida para preferir experimentar con un animal que con un humano que posea un grado de conciencia semejante. Si se compara a un recién nacido con un caballo adulto, este último posee un mayor grado de entendimiento que el primero y por lo tanto, deberíamos optar por realizar el experimento con el recién nacido. La gran cuestión sería si estaríamos dispuestos a sacrificar la vida de un recién nacido aun cuando se beneficie a un grupo de animales. Por supuesto, un ser humano con una actitud especista no estaría de acuerdo.

Consecuencia
lógica de
lo
antes
expuesto.

ESTO RELACIONA EL RECONOCIMIENTO,
CONCIENCIA Y ENTENDIMIENTO

El debate en torno a la Igualdad.

En torno a la postura de Singer, ha surgido un debate acerca de la posibilidad de extensión del principio de igualdad a los animales no humanos. Entre los opositores del Movimiento de Liberación Animal, se encuentra el filósofo canadiense Michael Fox, quien realiza una crítica frente a los argumentos presentados por Singer en su artículo "*Animal Liberation*": *A Critique*. Fox (1978) comienza por reconocer que los animales, al igual que los seres humanos, son seres que sienten y son capaces de distinguir entre estados de dolor y de placer. Dada esta *sensibilidad*, cabe considerar que los animales tienen un interés en evitar el sufrimiento y por ello los seres humanos tenemos la obligación de velar por su bienestar. Sin embargo, el autor se opone a la idea de que la capacidad de sufrimiento de los animales sea equivalente a los de los seres humanos y por lo tanto estos puedan llegar a disfrutar la vida de la misma manera. Adicionalmente, Fox afirma que su capacidad de sufrimiento no debe resultar en la consideración moral hacia los mismos, ni en la concesión de derechos morales, ya que los animales no hacen parte de una comunidad que se rija bajo principios de moralidad. Según Fox, una comunidad moral es aquella constituida por seres autónomos y consientes de sus actos, dotados de facultades mentales para actuar voluntariamente. Dicha autonomía es necesaria para asignar derechos a una comunidad, ya que sus miembros deben estar en capacidad de cumplir con ciertos deberes. Por consiguiente, la capacidad de sufrimiento no debe ser el único factor relevante para otorgar derechos morales a los animales.

Ahora bien, algunas críticas de Fox presentan inconsistencias frente a la verdadera postura de Singer. La primera falencia es que Singer no considera que el grado de sufrimiento de los animales sea igual a la de los humanos. Es claro que bajo las mismas circunstancias, ciertos factores psicológicos podrían causar un mayor sufrimiento a un ser humano que a un animal. Consideremos el siguiente ejemplo: si se quisiera realizar un experimento para evaluar los efectos de las descargas eléctricas en la cantidad de convulsiones, la preparación para dicho experimento generaría un sentimiento de angustia en el ser humano. En otras palabras, la conexión a un generador de alto voltaje representaría una señal de alarma en el ser humano ya que conoce lo que le sucederá y es conciente de las secuelas de una corriente eléctrica. Por el contrario, la falta de conocimiento de un animal no provocaría en él este sentimiento de angustia adicional al dolor físico. En consecuencia, en un mismo experimento la intensidad de dolor puede

Contradictorio

Buen ejemplo

variar según el ser que se esté considerando. No obstante, habría que preguntarse hasta qué punto el no conocer lo que le sucederá no genera un estado de estrés en el animal. Teniendo en cuenta el estudio realizado por Boyle (2009) es posible afirmar que los animales actúan emocionalmente y que ciertos eventos pueden provocar estados de estrés e incluso de depresión en ellos. Singer defiende que si la magnitud del dolor, es equivalente tanto para el animal como para el humano, reviste la misma importancia moral y es igualmente nociva.

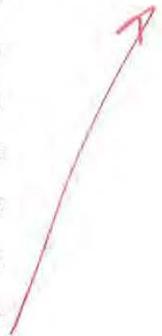
La segunda falencia es la interpretación errónea del principio de igualdad. La intención al extender este principio de igualdad a los animales no es otorgarles los mismos derechos que poseen los humanos. Se trata de que la consideración de sus intereses sea la misma, ya que la capacidad de sufrir o gozar, independientemente de la especie que se esté considerando, es necesaria y suficiente para tener en cuenta su interés por evitar el sufrimiento. Es decir, el debate no gira en torno a la concesión de derechos morales sino al cambio radical de actitud frente al trato hacia los animales y la consideración de sus intereses.

El tercer desacierto es el hecho de tomar la autonomía como condición para obtener derechos. La anterior es una consideración bastante arbitraria y especista porque el principio de igualdad no debe depender de este tipo de facultades de los individuos, ya que no es una característica común en todos los seres sintientes. Si el ser autónomo y conciente de sus actos fuese un ~~pre~~requisito para recibir una consideración moral, muchos seres humanos quedarían por fuera de esta clasificación. Consideremos la condición de dependencia de los seres humanos. Esta condición se define cuando "por razones ligadas a la falta o la pérdida de la autonomía física, psíquica o intelectual, tienen necesidad de asistencia y ayudas importantes para realizar los actos corrientes de la vida diaria" (Consejo de Europa, 2004). Un alto porcentaje de las personas padecen esta condición, en especial durante la vejez, y no por ello se les niega la protección. Mas aun, existe un régimen jurídico que les otorga una protección privilegiada. Su condición o su limitación en capacidades no les excluye de recibir un respaldo por la sociedad. Así pues, la autonomía de un ser no debe ser un requisito para la consideración de sus intereses. Vale la pena preguntarnos si estaríamos dispuestos a ~~experimentar~~ con ellos aunque les provocásemos un dolor intolerable.

Ben
Contradictorio

Otros opositores a la extensión del principio de igualdad afirman que para que un ser reciba consideración moral debe estar en capacidad de interactuar con otros miembros de su comunidad. Por esta razón, deben poseer un lenguaje que le permita comunicar sus intereses y sentimientos. En este orden de ideas, a una persona en estado vegetativo permanente o de coma quien no está en capacidad de comunicarse con su medio exterior no se le debería considerar un ser moral. ¿Acaso nuestra capacidad de comunicación nos hace superior a ellos? O mejor aun, ¿nos da la autoridad para utilizarlos como medios para nuestros fines? La respuesta debería ser negativa. Así, el desarrollo de un lenguaje complejo tampoco debe ser una condición para considerar sus intereses como animales sintientes. Aun cuando fuese un requisito, resultaría mas consecuente experimentar con personas en estado vegetativo que con un animal con un alto grado de evolución como un caballo o un chimpancé, ya que a pesar de que su lenguaje no es complejo, le permite comunicarse con los miembros de su propia especie.

B.en
Contraje pto



Es importante clarificar que el principio de igualdad no implica que no existan diferencias entre las especies, por el contrario, Singer afirma que las diferencias en capacidades entre animales y humanos son innegables. No obstante, estas diferencias no representan una justificación válida para no extender el principio de igualdad de consideración a los otros animales, ya que el requisito para tener intereses es la capacidad de sufrimiento y no el de ser autónomo o emplear un lenguaje complejo como se ha demostrado. Las diferencias en capacidades deben resultar en diferencias en el trato mas no en la consideración moral.

Bueno y
relativa
serán
la misma

Conclusiones

Es claro que el principio de igualdad debería ser extendido a los animales no humanos, ya que estos poseen capacidad de sufrimiento y por consiguiente, intereses que deben considerarse al igual que los intereses de los seres humanos. Lo anterior respalda la afirmación de que no es justificable la experimentación con animales, salvo en ciertos casos.

Con todo, surgen asuntos por resolver. ¿Es realmente posible que se deje atrás el prejuicio que considera a la especie humana superior a las demás? ¿Hasta qué punto el estatus moral puede considerarse como una cuestión de grado?

La aplicación de este principio a las víctimas de la experimentación debería resultar en un cambio radical de pensamiento que exija un trato acorde a sus intereses. Así mismo, debe reforzarse la legislación en torno al uso de animales para la investigación con el fin de garantizar el bienestar del animal en los experimentos justificables y erradicar aquellos que no responden a una necesidad imperante. Mas aún, cada gobierno debería promover y financiar el desarrollo de métodos alternativos a la experimentación que respalden el avance científico.

El Movimiento de Liberación Animal ha motivado a las grandes compañías a optar por métodos como el cultivo de células para generar tejidos en donde se han probado sus productos de manera confiable y eficiente.

Conducta pertinente a
argumentos antes apuntados

Bien:
preguntas que
pueden
permanecer

Referencias Bibliográficas:

- ◆ Cardozo, C. & Mrad, A. & Martínez, C. & Rodríguez, E. & Lolas, F. (2008). Consideraciones Éticas. En A. Quezada (Eds.). *El Animal como sujeto experimental: Aspectos técnicos y éticos* (pp. 105 – 132). Chile: Centro Interdisciplinario de Estudios en Bioética (CIEB).
- ◆ Fox, M. (1978). "Animal Liberation": A Critique. *Ethics*, 88, (2), 106 – 118. Recuperado el 10 de diciembre de 2011, de la base de datos de JSTOR.
- ◆ Singer, P. (1999). *Liberación Animal*. (P. Casal, Trad.). Madrid, España: Trotta (Trabajo original publicado en 1975).
- ◆ Singer, P. (1978). The Fable of the Fox and the Unliberated Animals. *Ethics*, 88, (2), 119 – 125. Recuperado el 13 de diciembre de 2011, de la base de datos de JSTOR.

Otras fuentes:

- ◆ *Atención a las personas en situación de dependencia en España- Libro Blanco*. (s.f.) Recuperado el 17 de febrero de 2012, de http://www.unav.es/icf/main/Planfamilia/espana/Espana_Libroblanco.PDF
- ◆ Boyle, E. (2009, marzo). *Neuroscience and Animal Sentience* Recuperado el 10 de febrero de 2012, del sitio Web de Compassion in World Farming: http://www.ciwf.org.uk/includes/documents/cm_docs/2009/b/boyle_2009_neuroscience_and_animal_sentience.pdf
- ◆ Ruiz, J.D. (2000). *Factores fisiológicos que modifican la acción de los fármacos en medicina veterinaria*. Revista Colombiana de Ciencias Pecuarias, Vol. 14. Recuperado el 12 de febrero de 2012, en <http://rccp.udea.edu.co/index.php/ojs/article/viewFile/15/14>
- ◆ Singer, P. & Posner, R. (2001, junio). *Animal Rights, debate between Peter Singer and Richard Posner*. Recuperado el 25 de enero de 2012, del sitio Web de Utilitarian: <http://www.utilitarian.net/singer/interviews-debates/200106--.htm>

El argumento se sostiene de modo organizado y bien expresado a lo largo de todo el trabajo. Se usan ejemplos y contraejemplos de manera eficiente. A veces se echa en falta, pero, un mayor cuestionamiento de los textos de Singer, que son los que pone los ejemplos que los de la alumna, por lo que sería deseable en esta línea de autonomía evaluadora de los textos. El lenguaje es claro y apropiado a lo largo de todo el trabajo. También habría sido bueno para la investigación haber ido más allá de Singer & Fox solo, pero

esto limita al final el trabajo a ser una mera confrontación por imaginativa entre dos autores que hablan de hechos sobre el uso sobre el otro.

BUEN TRABAJO. LA PARTE
CENTRAL EXPOSITIVA LE RESPO

SEÑALAMOS UNO ARGUMENTO
ESPECIAL A UNO E

RELEVANTE Y BIEN PRESENTADO

CUALQUIER MENTE. DE TODOS

LOS... BIEN... MUY...

LOS... DAN... MÁS... ALGUNOS

DE... IMPLICACIONES